

ciplinario. Haciendo constar que de no comparecer el interesado se continuará la tramitación del expediente.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Recursos Humanos del Parque Móvil del Estado.—8.487.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Rodritol, Sociedad Limitada», concesión administrativa de explotación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2001, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Rodritol, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.  
Destino: Reparaciones navales.  
Superficie: 900 metros cuadrados.  
Plazo: Catorce años.  
Canon de superficie: 5,883488 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—8.475.

### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la sociedad «Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada», concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2001, una concesión administrativa a la sociedad «Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Provincia: Las Palmas.  
Puerto: Arrecife, isla de Lanzarote.  
Destino: Almacenamiento y venta de efectos navales y ferretería en general.  
Superficie: 1.400 metros cuadrados.  
Plazo: Quince años.  
Canon de superficie: 5,565372 euros/metro cuadrado/año (2001).

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—8.438.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 87 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—La Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—8.463.

#### Concepto: Revocación de ayudas al estudio

##### Acuerdos de iniciación

Interesado y domicilio: Nombre y apellidos: Ana Belén Franco Cubo. NIF: 44.795.434-J. Importe: 45.000 pesetas. Curso: 1997/1998.

Responsable subsidiario: Franco Martín, José. NIF: 74.562.982-H. Domicilio: Plaza Jacinto Benavente, 1, 3. Localidad y provincia: 46520 Puerto de Sagunto (Valencia).

#### Concepto: Revocación de ayudas al estudio

##### Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: José Luis Aguilar Carrasco	08873355-R	175.000	1998/1999
Responsable subsidiario: José Aguilar Ruiz. Avenida Antonio Hernández Gil, número 9, esc. 3, 1.º, D, 06009 Badajoz	08792795-X		
Nombre y apellidos: Beatriz Aguilar Carrasco	51988955-P	41.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Manuel Aguilera Burgos, calle Rafael Fernández Hijicos, 27, 10.º, B, 28033 Madrid	51867238-F		
Nombre y apellidos: Sonia Alonso Lombría	50982583-R	41.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Rafael Alonso Castro, calle Viridiana, 13, B, 1D, 28018 Madrid	09697314-P		
Nombre y apellidos: Juan Ángel Amezcua Lanzas	26227596-Y	209.200	1997/1998
Responsable subsidiario: Joaquín Amezcua Ujedma, calle Pimpinela, 26, 23700 Linares (Jaén)	74993510-D		
Nombre y apellidos: Carlos Toshio Aoki Iglesias	78481152-T	230.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Masao Aoki, calle General Vives, 44, B, D, 35007 Las Palmas G. C.	26489530-Q	255.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Fco. Javier Aranda Ortega	75080708-Z		
Responsable subsidiario: Juan Aranda Herrera, calle Juan Ramón Jiménez, 3, 23230 Arquillos (Jaén)	78477090-D	350.000	1999/2000
Nombre y apellidos: M.ª Rosario Artilles Bordón	42755376-D		
Responsable subsidiario: M.ª Rosario Bordón Herrera, calle Sol, 7, 35260 Aguimes (Salamanca)	45637644-D	99.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Ricard Arumi Comadran	39097006-L		
Responsable subsidiario: Juan Arumi Montcunill, calle Provenza, 99, esc. 1.ª, piso 2.º, 08226 Barcelona	47150055-D	46.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Prexedes Barrio Medina	23664076-C		
Responsable subsidiario: José Antonio Barrio Molina, calle Sarasate, 12, esc. 4-2.º, 08206 Sabadell (Barcelona)	20829305-G	57.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Eva María Bellón Moreno	20751706-W		
Responsable subsidiario: Ramón Bellón Sánchez, calle Héroes de Belchite, número 19, 46600 Alzira (Valencia)	74724053-C	19.000	1997/1998
Nombre y apellidos: David Blanco Tello	23770996-J		
Responsable subsidiario: Enrique Blanco Recano, calle Nuestra Señora del Mar, calle D, 3, 3-2A, 18613 Motril (Granada)	33469039-Z	49.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Amparo Bonilla Tomás	73520641-Z		
Responsable subsidiario: Amparo Tomás Pérez, calle Glorias Valencianas, 6, 4.º, 1, 46133 Meliana (Valencia)	75137738-G	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Irene Camero Sánchez	24154254-E		
Responsable subsidiario: Juan Camero de la Hoz, calle Pradillo, 1, 7.º, 18197 Puljanas (Granada)			

### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.